



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: Renovación de redes de abastecimiento de agua en Avda. De La Vereda en el municipio de Bolaños de Calatrava.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN AVDA. DE LA VEREDA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA".

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP 2017 en adelante), establece que el Alcalde es órgano competente para aprobar el expediente de contratación al no superar el valor estimado de éste el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto para el ejercicio 2024. Así está previsto en las bases de ejecución del presupuesto corriente, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 116.1 de la LCSP 2017, en relación con el artículo 28 del citado texto legal.

De acuerdo con el Informe Propuesta de necesidad emitido por la Concejala Delegada del Ciclo Integral del Agua D^a. María Carmen López Guzmán, en el que se justifica la necesidad de contratar la ejecución de la obra de "Renovación de redes de abastecimiento de agua en Avda. De La Vereda en el municipio de Bolaños de Calatrava".

La necesidad de ejecutar la obra viene condicionada por la necesidad de renovar aquellos elementos de la red de distribución de agua potable en los que se estén produciendo roturas y fugas ocultas a la vez que reducir el número de interrupciones en el suministro de agua a la población.

Considerándose esta obra necesaria e idónea para los intereses municipales debido a la necesidad anteriormente referida.

Vista la idoneidad del objeto del contrato para satisfacer las necesidades descritas anteriormente.

Siendo las CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO las siguientes:



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación	
Objeto del contrato: Renovación de redes de abastecimiento de agua en Avda. De La Vereda en el municipio de Bolaños de Calatrava.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45000000 Trabajos de construcción, 45232150-Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.	
Valor estimado del contrato: 268.584,19 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 223.820,16 €	IVA%: 47.002,23 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 270.882,39 €	
Duración de la ejecución: 4 Meses	Duración máxima: 4 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 en relación con el 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En razón de cuanto antecede;

DISPONGO

PRIMERO.- El inicio de la tramitación del expediente de contratación, asignándole la referencia que corresponda por la Técnico de Contratación encargada de la contratación administrativa de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que por la Intervención Municipal se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación respecto de los recursos ordinarios del presupuesto general de esta Entidad Local vigente, al objeto de determinar el órgano de contratación. Asimismo, en el momento procesal oportuno, se emitan los informes de fiscalización preceptivos.

TERCERO.- Que por Secretaría se emita, en su caso, informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y sobre el cumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y más concretamente, sobre la adecuación



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

de la concocatoria de este procedimiento de adjudicación a la legislación vigente, en el momento procedimental oportuno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE